

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.089

Lunes 3 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2617069

EXTRACTO

ESMIRNA VIDAL MORAGA, Notario Público Temuco, Antonio Varas 979, Temuco, Certifica: por escritura pública de fecha 20 de febrero 2025, Repertorio N° 1947-25, otorgada ante mi Suplente doña Eliana Andrea Martínez Cárdenas, don PABLO GUILLERMO HEBER, argentino, empresario, casado, documento nacional de identidad número 16.056.856, Rol Único Tributario otorgado por el Servicio de Impuestos Internos número 48.226.419-0, domiciliado en calle Blas Parera número 354, 1609 Boulougne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y para estos efectos, en Pasaje Rio Bidasoa número 01873, Villa Parque San Sebastián, Temuco, don CARLOS FERNANDO LUDERS, argentino, médico veterinario, casado bajo el régimen de separación total de bienes, cédula de identidad de extranjeros número 14.594.904-1, domiciliado en Pasaje Rio Bidasoa número 01873, Villa Parque San Sebastián, Temuco, y doña LISSETTE IVONNE BETANCOURT SOTOMAYOR, chilena, médico veterinario, casada bajo el régimen de separación total de bienes, cédula nacional de identidad número 10.893.580-4, domiciliada en Pasaje Rio Bidasoa número 01873, Villa Parque San Sebastián, Temuco, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre de la sociedad "INTERCHEMISTRY CHILE SpA", pudiendo emplear además la expresión "INTERCHILE SpA". Objeto. El objeto de la sociedad será, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación y exportación de toda clase de productos químicos, reactivos, productos biotecnológicos, insumos, equipamiento de laboratorio y productos afines, vinculados a toda clase de industrias, inclusive la farmacéutica; la representación, mandatos, comisiones, consignaciones y/o gestiones de negocios de comitentes del país o del extranjero; la fabricación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de productos químicos, reactivos, productos biotecnológicos, insumos, equipamiento de laboratorio y productos afines, vinculados a toda clase de industrias, inclusive la farmacéutica; la comercialización y distribución, venta al detalle y por mayor, abarcando la venta directa a público en locales comerciales, como la realizada vía correo electrónico u otros medios tecnológicos o digitales, de productos relacionados con las diversas especialidades de la medicina veterinaria, comprendiendo todos los insumos de farmacia veterinaria; la implementación y administración de oficinas administrativas, locales comerciales, consultas y centros médicos veterinarios; la compra, venta y comercialización en general, de insumos veterinarios, medicamentos, equipos médicos e instrumental asociado; la importación, exportación y comercialización de cualquier clase de productos, bienes o servicios relacionados con la actividad veterinaria, y en general, la realización de toda actividad conexas o conducente a las actividades señaladas u otros negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, y la realización de cualquier otra actividad que los accionistas acuerden y que se relacione directa o indirectamente con las anteriores descritas, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, pudiendo actuar la sociedad en Chile y en el extranjero, sin limitación alguna. Domicilio. Pasaje Rio Bidasoa número 01873, Villa Parque San Sebastián, Temuco, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración. Indefinida. Capital. \$10.000.000.-, dividido en 10000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, de la siguiente forma: don PABLO GUILLERMO HEBER, suscribe 9000 acciones, por un valor de \$9.000.000.-, en este acto de contado y en dinero efectivo, ingresado en arcas sociales, don CARLOS FERNANDO LUDERS, suscribe 500 acciones, por un valor de \$500.000.-, en este acto de contado y en dinero efectivo, ingresado en arcas sociales, y doña LISSETTE IVONNE BETANCOURT SOTOMAYOR, suscribe 500

CVE 2617069

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



acciones, por un valor de \$500.000.-, en este acto de contado y en dinero efectivo, ingresado en arcas sociales. Administración y representación de la sociedad. Corresponderá a doña LISSETTE IVONNE BETANCOURT SOTOMAYOR. La administradora tendrá las más amplias facultades de administración y disposición. Régimen tributario. Régimen Pro Pyme General del artículo catorce, número tres de la Ley de Impuesto a la Renta. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Temuco, 25 de febrero 2025.

